En sesión celebrada el día 7 de enero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el transporte escolar para el alumnado de localidades con problemas de seguridad y accesibilidad dentro de su casco urbano, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz parlamentaria del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida en Pleno por el Consejero de Educación, don Carlos Gimeno Gurpegui.

El Ayuntamiento de Zizur Mayor expidió el pasado 12 de diciembre una certificación que remitió al Parlamento de Navarra, así como a la Dirección de Recursos Educativos, con el texto de la declaración institucional aprobada en el pleno de dicho ayuntamiento.

En ella se solicita la financiación correspondiente para el transporte escolar desde el barrio de Ardoi y el Casco Antiguo de Zizur Mayor hasta los centros escolares de la localidad, “garantizando así los principios de equidad, igualdad, gratuidad, favoreciendo el arraigo de los y las escolares en el propio municipio”.

La justificación de esta petición radica en las distancias que deben recorrer los menores que acuden a los centros públicos de la localidad, que deben atravesar además la Autovía del Camino (A12), que fractura la localidad por la mitad. Se alega también que este alumnado debe pagar un elevado precio por el transporte escolar organizado por las asociaciones de padres y madres, o utilizar el coche particular, con las consecuencias que acarrea esta situación para el tráfico y la contaminación.

La normativa en vigor reconoce como alumnado beneficiario del transporte escolar al que cumpla diversas condiciones y requiera un desplazamiento interurbano para escolarizarse en el centro público que le corresponda según la zonificación escolar. No obstante, hay problemas para la accesibilidad también dentro de una misma población, por diferentes razones. De hecho, esta petición es ampliamente respaldada no solo en Zizur Mayor, sino también en otras localidades, como Tafalla o Berriozar, que tienen parecidos problemas de seguridad y accesibilidad dentro de su casco urbano, por estar atravesados por autovías o pasos a nivel.

¿Qué respuesta se va a dar para superar el agravio comparativo de este alumnado y favorecer la accesibilidad a los centros públicos?

En Iruña, a 26 de diciembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso